

**Universidad de Buenos Aires**  
**Facultad de Derecho**  
**Centro para el Desarrollo Docente**

**Didáctica Especial de la Disciplina**  
**Docente a cargo: Micaela Battisacchi**

**OBJETIVOS**

-Elaborar respuestas integrales sobre los interrogantes acerca de qué, cómo, para qué, por qué, quiénes, con qué materiales, y con qué administraciones del tiempo y del espacio se pueden y se desean enseñar las disciplinas jurídicas.

-Consolidar habilidades de análisis y proyección de prácticas de enseñanza universitaria en función de las perspectivas de género, de discapacidad y la de los fundamentos de las tecnologías de la información y la comunicación.

-Fortalecer destrezas de reconstrucción didáctica de trayectorias y experiencias concretas sobre la enseñanza y los aprendizajes significativos de disciplinas jurídicas.

-Ampliar los argumentos que sostienen los desempeños docentes de enseñanza, investigación y extensión universitaria en la Universidad de Buenos Aires.

**CONTENIDOS**

Análisis de las asignaturas del plan de estudios de Abogacía: impacto de la formación general en filosofía, historia, sociología y economía para fortalecer la perspectiva del Derecho. La promoción de la integración de contenidos en cada asignatura a partir del conocimiento del diseño curricular de la carrera de Abogacía.

Las estrategias didácticas utilizadas para la enseñanza del derecho. La comparación de sistemas jurídicos como criterio para enseñar derecho en perspectiva internacional. El análisis de casos; la utilización de los problemas como criterio para enseñar Derecho, aprendizaje basado en problemas. Análisis de fallos jurídicos. La simulación como estrategia para enseñar derecho público y derecho privado. La enseñanza de la mediación: criterios y aspectos involucrados.

Laboratorio de casos reales y aplicación en la formación para la práctica profesional.

La argumentación y el lugar de la lógica de la investigación en la enseñanza del derecho. La investigación sobre la propia práctica docente en la enseñanza del Derecho.

La evaluación de los aprendizajes y de la calidad de la docencia: la evaluación según el proyecto curricular de la carrera de Abogacía de la UBA. El diseño de un programa de evaluación acorde con los contenidos de cada área del derecho y de las asignaturas y cursos que las enseñan.

**METODOLOGÍA**

Mediante la presentación de distintas actividades de expresión oral y escrita se trabajará en cada clase con materiales de estudio que permiten profundizar en conceptualizaciones acerca de las prácticas de la enseñanza de las disciplinas jurídicas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Estas actividades se realizarán alternadamente en forma individual, en parejas, en pequeños grupos y en grupo plenario y redundarán en un cuerpo de insumos que, a modo de elaboración de síntesis parciales, contribuyan a la elaboración de la actividad de finalización y aprobación del curso.

La producción integradora, en tanto lineamiento de acreditación que se solicita hacia el final del curso, consiste en la elaboración individual de un plan de clases de la unidad curricular donde cada cursante es docente y una argumentación sólida de las decisiones pedagógicas allí tomadas que entramen de forma precisa las conceptualizaciones trabajadas a lo largo del curso. Para aprobar

este curso se requiere el sostenimiento de la regularidad mediante la asistencia al 80% de las clases, la participación activa en las actividades compartidas durante el curso y la realización en tiempo y forma del trabajo integrador final.

## BIBLIOGRAFÍA

- CAMILLONI, Alicia (2007). *Didáctica general y didácticas específicas*. En Camilloni y otros: El saber didáctico. Cap. 2, pp. 23-39. Paidós: Buenos Aires.
- CAMILLONI, Alicia (1998). La calidad de los programas de evaluación y de los instrumentos que los integran. En: Camilloni, A., Celman, S., Litwin, E., Palou de Maté, M.: La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós: Buenos Aires.
- CAMILLONI, Alicia (2019). La enseñanza del derecho orientada al desarrollo de la creatividad. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*. Vol. 6 Núm. 1 (2019), pp. 5-22.
- CAMILLONI, Alicia (1989) Las apreciaciones personales del profesor. Facultad de Filosofía y Letras UBA, Mimeo.
- CELMAN, Susana (1998) ¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en conocimiento?. En Camilloni, A., Celman, S., Litwin, E. y Palou de Maté, M., La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo, Buenos Aires: Paidós.
- FINKELSTEIN, Claudia (2007) La comunicación en el aula y su vinculación con las estrategias de enseñanza: la clase expositiva y la interrogación didáctica. UBA. OPFYL.
- LITWIN, Edith (2008) El oficio de enseñar. Buenos Aires: Paidós. Caps. 4 y 5.
- LUCARELLI, Elisa (2014) Las tensiones en el campo de la Didáctica: Didáctica de Nivel Superior como Didáctica Específica. En Malet, A. M y Monetti, Elda (2014) Debates universitarios acerca de lo didáctico y la formación docente. Buenos Aires: Noveduc.
- MACKINNON, Catherine. (2005) "Integrando el feminismo en la educación práctica" en Academia, Revista de Enseñanza del Derecho, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA.
- MAGGIO, Mariana (2012). Enseñanza poderosa en: Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Buenos Aires: Paidós. Cap. 2.
- MASTACHE, Anahí (1998). Filosofía de las ciencias particulares y didácticas especiales. En Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Año VII, Nº 13. Buenos Aires: FFyL (UBA) y Miño y Dávila Editores.
- MAZZA, Diana (2014) El sentido de la enseñanza. En Ciclo de Clases Magistrales. Buenos Aires: Editorial Perfil.
- SEDA, Juan Antonio (2014) Discapacidad y Universidad. Interacción y respuesta institucional. Estudio de casos y análisis de políticas y legislación en la Universidad de Buenos Aires. EUDEBA: Buenos Aires.
- Revista Digital de Carrera Docente N° 1 a 9. Disponible en <https://tinyurl.com/y56zewy4>
- Planes de Estudio de las carreras de la Facultad de Derecho (UBA).
- Estatuto de la Universidad de Buenos Aires.
- Además, se facilitará un amplio listado de bibliografía complementaria conforme a los intereses de las y los cursantes.
- También se utilizarán las propias producciones del grupo clase como material y fuente de estudio de esta materia.